

## **ACTA NÚMERO 14**

### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2012.**

En Fuente del Maestre, 4 de abril de 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D. José Luis Morgado Zambrano, y Dña. Dolores Gómez Antúnez. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez. Asiste a este Órgano de Gobierno la Secretaria accidental del Ayuntamiento, Dña. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y cuarenta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 28 de marzo de 2012, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

#### **LICENCIA DE OBRAS MENORES**

**Dña. Joaquina Gómez Varcacel (76155641-L)**, con domicilio en la calle Eras, 5. Examinado el expediente número **35/12**, por el que solicita licencia de obra para reformas interiores en la dirección arriba indicada, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **28,00 €**.

**D. Manuel Enrique Morgado (08812570-M)**, con domicilio en Carretera de Villafranca, 58. Examinado el expediente número **39/12**, por el que solicita licencia de obra para adaptación de hueco e instalación de plataforma elevadora en la dirección arriba indicada, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **383,90 €**.

**Dña. Natividad Benavente Sanabria (08344636-Y)**, con domicilio en la calle Cruz, 2. Examinado el expediente número **40/12**, por el que solicita licencia de obra para reforma de fachada en la dirección arriba indicada, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **22,75 €**.

### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (inicio).**

Vista las denuncias por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta las siguientes resoluciones, nombrando instructora a Dña. Cristina Ventura López y Secretaria Dña. María Cristina Cruz Herrera:

**Dña. Isabel Pecero Rico (34779110-M)**, con domicilio Camino de los Santos, 12. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número 08/12, por infracción urbanística consistente en ejecución de nave en Finca Cotorrillo, polígono 50, parcela 59. En el periodo de audiencia se deberá poner en contacto con el Arquitecto Municipal con el propósito de valorar la construcción.

### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).**

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **28/11** de infracción urbanística seguido contra **Dña. Purificación Zambrano Casimiro (80068765-S)** con domicilio en la calle Nueva, 18 de Villalba de los Barros, por cerramiento de terreno y puerta de chapa en la calle Camino de Gonzalito s/n, sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **600,00 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

### **DEVOLUCIÓN DE FIANZA**

**CRUZMAR S. L. (B-06013841)**, con domicilio social en la calle Peces, 1 de Almendralejo. Visto los informes emitidos por la Interventora y el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de **5.358,80 €**, cuantía depositada en su día en concepto de garantía definitiva por la obra “Adecuación de Polideportivo y Piscina Municipal”.

### **LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD**

**Dña. Inmaculada Zambrano Santiago (34778271-V)**, con domicilio en la calle Santiago, 6. Vista la solicitud presentada por la interesada, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de licencia de uso y actividad con el epígrafe “**Peluquería para señoras y caballeros**” en la calle Santiago 4, ya que el expediente se encuentra con la documentación y los informes favorables exigidos por la normativa vigente. La concesión de esta licencia está condicionada al pago de la tasa prevista en la ordenanza fiscal correspondiente, cuya cuantía asciende a **100,00 €**.

### **INSTANCIAS VARIAS**

**Dña. Benilde María Vacas Sánchez (80043955-E)**, con domicilio en la calle Miguel Garrayo, 16. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local le autoriza para hacer conexión de bajante empotrado en la fachada para conectar con la red de saneamiento general en la calle Puente Nuevo. Se deberá reponer el pavimento y los servicios generales afectados a su estado original.

**D. Juan Antonio Blanca Pecero (09173163-G)**, con domicilio en la calle Duarte, 93. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda la baja en la cuota de basura para el local sitio en la calle Almazara 2, ya que se ha cesado en el ejercicio de la actividad que venía desarrollando. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente trimestre.

**D. Francisco Sánchez González (80022824-M)**, con domicilio en la calle Mártires, 29. Estudiado el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda la concesión de la tasa reducida de basura y alcantarillado en la calle Buensuceso 31, debido al fallecimiento de su último morador. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente trimestre.

**D. Marcelino Llanos Zambrano**, con domicilio en la calle Zafra, 61 bajo A. Estudiado el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local le deniega la concesión de la tasa reducida de basura y alcantarillado en el domicilio arriba indicado ya que el interesado no cumple con los requisitos exigidos por las Ordenanzas Municipales.

**Dña. Eugenia Santiago Guerrero y Dña. Felisa Santiago Lavado (33975338-Z)**, con domicilio en la calle Capital Alonso de Bolaños, 20 bajo B. La Junta de Gobierno Local acuerda la prórroga de la cesión del local de emprendedores por 6 meses más. Finalizado este plazo, la concesión no podrá ser objeto de una nueva prórroga.

### **APROBACIÓN GASTOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **5,00 €** abonar a la compañía de trasportes SAVA, en concepto de mensajería.

### **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

| <b>Nº</b> | <b>PROVEEDOR</b>           | <b>CONCEPTO</b>                                   | <b>IMPORTE</b> |
|-----------|----------------------------|---|----------------|
| 345       | Marfrain                   | Adaptación y migración del portal web.            | 50,00 €        |
| 346       | MoviStar                   | Facturación telefonía.                            | 522,87 €       |
| 347       | CHC Energía                | Suministro eléctrico, Policía Local.              | 451,02 €       |
| 348       | CHC Energía                | Suministro eléctrico, Policía Local.              | 403,97 €       |
| 349       | CHC Energía                | Suministro eléctrico, cine teatro.                | 1.018,38 €     |
| 350       | CHC Energía                | Suministro eléctrico, campo de fútbol La Matilla. | 177,61 €       |
| 351       | Victoria Blanca Sánchez    | Gimnasia para mayores, marzo 2012.                | 200,00 €       |
| 352       | Antonio Luís Herrera López | 21 chapas de 45 x 42.                             | 76,70 €        |
| 353       | Peña Castra Vinaria        | Colaboración en el 25 aniversario de la peña.     | 280,00 €       |
| 354       | GESPESA                    | Eliminación residuos sólidos urbanos, marzo 2012. | 6.716,47 €     |

|     |                                     |  |            |
|-----|-------------------------------------|--|------------|
| 355 | Narciso Gordillo                    | Reparaciones en vehículo matrícula 9063-DJL. | 56,64 €    |
| 356 | Ferretería Manolo                   | Artículos varios en ferretería.              | 249,95 €   |
| 357 | Trovideo Club                       | Prensa diaria, marzo 2012.                   | 41,30 €    |
| 358 | GEMC                                | Material para Plan de Empleo Estable.        | 1.665,33 € |
| 359 | GEMC                                | Material de construcción                     | 4.344,80 € |
| 360 | Hijos de Fco. Escaso                | 7 estuche de vinos.                          | 65,10 €    |
| 361 | Cooperativa Ntra. Sra. de la Cabeza | Vino y aceites.                              | 132,00 €   |
| 362 | Pecero y Pecero S. L.               | Refrescos y agua.                            | 404,76 €   |
| 363 | Kalamazoo                           | Material de oficina.                         | 163,47 €   |
| 364 | Hijos de Fco. Escaso                | Estuches de vinos.                           | 27,90 €    |
| 365 | Simón Arévalo Sánchez               | Reparaciones varias.                         | 639,91 €   |
| 366 | Antonio María Pecero Zambrano       | Material de herrería.                        | 76,70 €    |
| 367 | CHC Energía                         | Suministro eléctrico, Ayuntamiento.          | 28,95 €    |

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 9 de abril de 2012.

Vº. Bº.  
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.